



SELLO VARIO VENTENA;
 DAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Ordin^o suado 29 de octubre 1718

En la M. N. y M. I. Ciudad de Muraya, salade
 la Casa de la Corte suado de diez y nueve de octubre de mil setecientos
 Diez y ocho los M. M. señores Murcia, se juntaron a celebrar
 Camildo ordin^o, Comelo atabumbran, Esasauer D. N. J. H.
 Correa, Salamanca Cam^o, del horden de Alcantara
 rrea, desta Ciudad, D. N. J. Carrillo, D. N. J. Francis^o Felina D.
 Franz, del Villar D. Antonio Fontes, D. N. Alfonso Manriva
 D. Joseph an^o, D. N. J. Ferrer, D. N. J. Enca, Verabegui, D. N. Joseph
 Fontes deca =

Exendo Pasorizio Serrano Incicon, Fernane Valijo Su
 diaz Su Maria Joseph Lopez mara, Annabianca, Joseph
 Geuzia Falcon, Felix Felda Jurados =

Unidad botica =

Lazim. envista el log^o amari sellado el 5 de D. N. J. Fontes, le 2.
 vno de los Comill. de botica, s. haner hecho D. N. J. de algunas D. N. J. que
 scan y odido Concluy^o alguna D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J.
 esta prompto a continuan la sure que el D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J.
 anlas; Acordo suplicar a D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J.
 D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J.
 la presente D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J.
 sobre el presente D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J.

Puente azacara

Lazim, envista el log^o amari sellado el 5 de D. N. J. Fontes, le 2.
 sobre el presente D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J.
 azacara. Acordo que el Cam^o, D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J.
 prome a los Interesados a que luego presenten lo que se figura =

Cam^o nueva de tribucla =

El 5 de D. N. J. Carrillo deca, D. N. J. de San sobre bendido, D. N. J.
 suelo de esta Ciudad ordin^o anterior, ayasado a reconocer el Ca
 mino de inmediato a la puente de tribucla, con la fad Cam
 para agrimemar, se aconstrado un m^o de hecho congenjivo
 de los Carruages, por tanto, se aconstrado un m^o de hecho congenjivo
 benido, sin que se queda a brigual, si los salieron a tiempo de
 barrer lo San sobre bendido como le San in fermar algunas perso
 nas, Desnez. En sancharlo con una estacada, se aconstrado
 daño a que estan prompto a cont^o furru los de las tierras inmediatas
 alargando la porcion de tierra que aya para de la estacada =

